

"El AENC debe servir para mejorar las condiciones de 100.000 trabajadores y trabajadoras de Castilla-La Mancha con el convenio expirado"

subida salarial

que hay que
trasladar a los
convenios colectivos

¡exígela!

CCOO



“El AENC debe servir para mejorar condiciones de 100.000 trabajadores y trabajadoras de Castilla-La Mancha con el convenio expirado”

El secretario general de CCOO CLM, Paco de la Rosa, destaca el impacto positivo que el V Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva debe tener en los convenios por negociar en Castilla-La Mancha y en la actualización de las condiciones salariales y laborales de 100.000 trabajadores y trabajadoras que a día de hoy tienen sus convenios expirados.



Hay que felicitarnos por la firma de este AENC, la demostración clara de la voluntad de diálogo social entre patronal y sindicatos más representativos”, ha asegurado De la Rosa, que el martes participó en el Consejo Confederal de CCOO que ratificó el apoyo al acuerdo, “un documento muy amplio que no solo habla de salarios, que intenta de forma transversal transitar por todos los problemas que acucian a trabajadores y empresas”.

Paco de la Rosa ha subrayado “la importancia de que los salarios vuelvan a recuperar protagonismo en la negociación colectiva”, y el acuerdo recoja la recomendación de que este 2023 haya un 4% mínimo de subida salarial, y de un 3% mínimo en cada uno de los años siguientes. Además, “se recupera cláusula de revisión hasta un 1%, en un acuerdo que no hace sino demostrar clara voluntad de

diálogo, entendimiento, para que el crecimiento no caiga solo de un lado”.

En Castilla-La Mancha el acuerdo llega cuando hay un 42,5% de los convenios expirados y por negociar, 33 convenios que agrupan a casi 100.000 personas trabajadoras: 19.754 en la provincia de Albacete; 30.200 en Ciudad Real; 12.170 en Cuenca; 18.469 en Guadalajara y 18.900 en la provincia de Toledo.

Son 16 los convenios que se han cerrado en lo que va de 2023, con una subida salarial media pactada para este año del 2,86%, ha explicado De la Rosa. Además, hay 21 convenios de los 80 que se negocian en las cinco provincias que tienen algún tipo de mecanismo de ajuste salarial.

Paco de la Rosa ha subrayado todo lo que el V AENC que se ha firmado esta

mañana recoge junto a las recomendaciones de incremento salarial. “Con voluntad de las partes nos va a permitir regular cuestiones sobre igualdad, teletrabajo, desconexión digital, salud laboral, transición ecológica, digitalización, algoritmos, violencia sexual y de género, discapacidad, racionalización horaria, formación, jubilación parcial, aprovechamiento de la reforma laboral...”

El secretario general de CCOO CLM ha destacado a su vez un punto del AENC que apela directamente al conflicto de los convenios de Limpieza, y es que patronal y sindicatos requieren al Gobierno “que adapte la normativa de revisión de precios en la contratación pública”, para que esos precios puedan actualizarse en situaciones como la que se da con las personas trabajadoras del conflicto de Limpieza en CLM ahora mismo. **LEER MÁS**



CCOO te explica el AENC

Hasta un 13,57% de subida salarial que tenemos que trasladar a tu convenio colectivo

¿QUÉ ES UN "AENC"?

El AENC, o "Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva", es un acuerdo general que alcanzan los sindicatos y las organizaciones patronales a nivel estatal. En él, entre otras cosas, se acuerda la subida salarial que nos comprometemos a trasladar y acordar en las mesas de negociación de tu convenio colectivo.

¿ENTONCES CÓMO AFECTA ESTE ACUERDO A MI SUELDO?

Tu sueldo mejora cuando se refleja en el convenio colectivo. Infórmate a través de tu representante sindical, pero si no hay representación legal de las personas trabajadoras en tu centro de trabajo, puedes informarte en el local de CCOO más cercano que puedes encontrar aquí. Allí te daremos la información que necesites para saber si, en concreto, la negociación de tu convenio se está ajustando al V AENC.

Y ¿QUÉ SE HA ACORDADO EN ESTE V AENC?

La principal medida del acuerdo en torno a los salarios, es la subida general de un mínimo del 10'33% (acumulativo en los tres años) que podrá alcanzar hasta un 13'57%. Mediante una subida fija en cada uno de los años, más una cláusula de revisión salarial con un porcentaje de subida adicional en función de evolución de los precios, distribuida del siguiente modo:

4% mínimo + 1% para 2023

3% mínimo + 1% para 2024

3% mínimo + 1% para 2025

MI CONVENIO SE HA ACTUALIZADO SEGÚN EL AENC PERO MI NÓMINA NO HA SUBIDO

Si tu convenio se ha actualizado con las nuevas subidas salariales pactadas en el AENC, deberías verlo reflejado en tu nómina. Esta subida salarial es general. Si no ha sido así, deberías contactar con tu representante sindical, o acudir al local de CCOO más cercano para que te asesoremos.

SI MI CONVENIO COLECTIVO ESTÁ BLOQUEADO, ¿QUÉ PUEDO HACER?

Si la patronal de tu sector se niega a aceptar la subida salarial acordada en el V AENC, solo queda presionar y movilizarse. Desde CCOO estamos organizadas en cada territorio y en cada sector, si la negociación de tu convenio está bloqueada, estamos a tu disposición. Tenemos el poder de cambiar las cosas, ponte en contacto con el sindicato a través de tu representante sindical, o en tu local de CCOO más cercano.

esta subida se distribuiría en **los tres próximos años**, en estos porcentajes:

$$\begin{array}{ccc} 5\% & + & 4\% + 4\% \\ 2023 & & 2024 \quad 2025 \\ & = & \\ 13\% & & \\ \text{en total} & & \end{array}$$

A PARTE DEL SALARIO, ¿QUE OTRAS MEDIDAS SE HAN RECOGIDO EN EL V AENC?

El V AENC recoge diferentes medidas englobadas en sus distintos capítulos, que afectan a las siguientes cuestiones:

- Para el desarrollo de la Negociación Colectiva con especial incidencia en los mecanismos de solución autónoma de conflictos.
- En materia de empleo y contratación, relativas al período de prueba, los contratos de duración determinada, los contratos fijos-discontinuos, los contratos a tiempo parcial y, en especial, la contratación de jóvenes y de personas en proceso de recualificación
- Relativas a la jubilación parcial y flexible
- Relativas a la formación y cualificación profesional
- Relativas a la Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes
- Relativas a la Seguridad y la Salud en el Trabajo
- Relativas a la organización del trabajo mediante instrumentos de flexibilidad interna, atendiendo a la clasificación profesional y la movilidad funcional, la Ordenación del tiempo de trabajo, regulación de la inaplicación de convenios, y ERTes y Mecanismo RED
- Relativas al Teletrabajo
- Relativas a la garantía de la Desconexión Digital
- Relativas a la Igualdad entre mujeres y hombres
- Relativas a las personas con discapacidad
- Relativas a la diversidad y las personas LGTBI
- Relativas a las situaciones de violencia sexual y de género
- Relativas a la Transición tecnológica, digital y ecológica, atendiendo especialmente al Acuerdo Marco Europeo sobre Digitalización y a la Inteligencia Artificial y la garantía del principio de control humano y el derecho a la información sobre los algoritmos

Ahora toca trasladar el V AENC a los convenios colectivos de CLM para recuperar los salarios ante fuerte escalada de precios en el último año

Ante el contexto de fuerte alza de los precios que hemos vivido en el último año, Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha afirma que ahora toca trasladar el nuevo Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) a los convenios colectivos para recuperar los salarios y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. Tras meses de negociaciones, CCOO, UGT y CEOE-CEPYME hemos firmado esta semana el nuevo AENC que contempla subidas salariales del 4% para 2023, del 3% para 2024 y del 3% para 2025. Además se prevé una cláusula de revisión salarial para que en el caso de que la inflación supere estos dígitos se incrementen los salarios hasta un 1% adicional cada año.

Según los datos que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE), la tasa de variación anual del IPC en el mes de abril se ha situado en Castilla-La Mancha en el 4%, seis décimas por encima a la registrada en el mes anterior. Preocupa especialmente el incremento de los precios de los alimentos, en concreto un 13,1% más con respecto al mes de abril de 2022, lo que impacta de manera negativa sobre los hogares con menos recursos y que peor lo están pasando.

Tras la firma de este importante acuerdo, fruto del



diálogo social y que busca fórmulas que consigan repartir los costes de la escalada de los precios entre empresas y trabajadores/as, la siguiente tarea es trasladar a los convenios colectivos los compromisos

adquiridos por sindicatos y patronales, señala Nunzia Castelli, secretaria regional de Acción Sindical de CCOO CLM.

LEER MÁS

CCOO CLM TE INFORMA Y ASESORA

SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO EN EL SENO DE LA EMPRESA (LÍNEA 5. SECTORIAL)

RESOLUCIÓN DE 02/05/2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (DOCM 09/05/2023)

OBJETO:

Aprobar y efectuar la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de la línea 5 Sectorial (sectores económicos estratégicos en Castilla-La Mancha) que combinen formación profesional para el empleo en el ámbito laboral con trabajo efectivo en la empresa.

FINALIDAD:

Promover el acceso al mercado de trabajo de los desempleados incluidos en alguno de los sectores económicos estratégicos en Castilla-La Mancha.

CARACTERÍSTICAS:

Contratación desde el inicio del proyecto con un contrato de formación en alternancia.

Formación conducente a la obtención de un certificado de profesionalidad o contenidos formativos autorizados por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

PLAZO: 31 DE OCTUBRE DE 2023

INFÓRMATE EN:

mariablanca@cm.ccoo.es

638 62 58 25

<http://www.asesoriaformacion.foremclm.es>



Puedes leer
el documento
AQUÍ

CCOO CLM comparte con PSOE y Unidas Podemos sus aportaciones para las elecciones autonómicas del 28 de mayo

En la semana previa al inicio de la campaña electoral CCOO CLM está presentando el documento de aportaciones y propuestas para las elecciones autonómicas, documento que ha hecho llegar a los diferentes partidos políticos, y que hoy ha compartido con representantes de la candidatura de Unidas Podemos.

La secretaria de Diálogo Social, Institucional y Salud Laboral de CCOO CLM, Raquel Payo, y el secretario de Organización, Javier Ortega, han expuesto los detalles de las aportaciones sindicales en sendas reuniones con el presidente del Grupo Socialista en las Cortes, Fernando Mora, y los diputados regionales y candidatos municipales Charo

García y José Antonio Contreras; y con José Luis García Gascón, candidato a la Presidencia de la Junta de Comunidades y coordinador de Podemos Castilla-La Mancha, y Juan Ramón Crespo, coordinador regional de Izquierda Unida.

Así, en estos encuentros se han comentado propuestas como la modificación del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha para incluir el diálogo social como uno de los objetivos básicos de las políticas públicas, o la creación de una Consejería de Trabajo, Empresas y Diálogo Social que aúne en un solo espacio las políticas activas de empleo, formación profesional, igualdad, seguridad y salud laboral".

También se ha expuesto la necesidad de que Castilla-La Mancha cuenta de nuevo con un servicio de empleo autónomo y participado, medidas encaminadas hacia un cambio de modelo productivo, una mayor inversión en servicios públicos de calidad, más y mejores servicios sociales públicos, vivienda, infraestructuras, apoyo al medio rural, o espacios de participación para las personas jóvenes, además de nuevas herramientas para luchar contra la siniestralidad en el trabajo, como es la creación del Instituto Regional de Salud y Seguridad Laboral.

LEER MÁS

PUNTO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Desde el Punto de Promoción del Empleo de CCOO CLM te queremos mantener informado sobre las novedades en materia de políticas de empleo. En esta ocasión sobre las ayudas para la contratación indefinida de jóvenes y sobre las ayudas para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad.

CCOO CLM INFORMA!!!

Novedades políticas de empleo

AYUDAS PARA FAVORECER EL PLENO EMPLEO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL TRABAJO ESTABLE

Resolución de 03/04/2023, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2023, para la financiación de las subvenciones previstas en el Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (DOCM 13/04/23).

La presente resolución tiene por objeto aprobar y efectuar para el ejercicio 2023, la convocatoria de concesión directa de subvenciones destinadas a favorecer la contratación laboral indefinida y la conversión de los contratos indefinidos de jornada parcial a jornada completa, de los colectivos más vulnerables y con mayor desempleo.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones las empresas, los autónomos, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro, que hagan contrataciones por tiempo indefinido y conversiones de contratos indefinidos de jornada parcial a jornada completa, con las condiciones establecidas en el decreto 113/2022, de 11 de octubre.

PERIODO SUBVENCIONABLE

Serán subvencionables actuaciones incluidas en las distintas líneas, que se realicen en el periodo comprendido desde el 1 de noviembre de 2022 hasta el día 31 de octubre de 2023, ambos incluidos.

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Del 14 de abril al 30 de noviembre de 2023.

LÍNEA 1: AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

La cuantía de la ayuda será de 6.000 euros por cada contrato realizado, salvo en el caso de los colectivos previstos en el punto 6º del apartado a) del artículo 12 de las bases reguladoras que será de 4.000 euros.

LÍNEA 2: AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA FIJA DISCONTINUA

Se tomará como referencia el importe de 6.000 euros por cada contrato realizado, establecido en el artículo 13.1 de las bases, minorándose de forma proporcional de acuerdo al periodo estimado de duración de la actividad que figure en el contrato, durante un año.

LÍNEA 3: AYUDAS "CHEQUE TRANSICIÓN"

La cuantía de la subvención por cada contrato realizado será de 6.000 euros.

LÍNEA 4: AYUDAS PARA LA CONVERSIÓN DE CONTRATOS INDEFINIDOS A TIEMPO PARCIAL EN CONTRATOS INDEFINIDOS A JORNADA COMPLETA

3.000 euros, siempre que la jornada inicial sea menor o igual al 50 por ciento de la jornada completa equivalente a la de un/a trabajadora comparable en cómputo anual de la entidad contratante o, en su defecto, la jornada máxima legal.

En el caso de que la jornada inicial sea superior al 50 por ciento, el importe se reducirá proporcionalmente en función de las horas adicionales que resten para alcanzar la jornada completa.

www.castillalamancha.ccoo.es

Castilla-La Mancha
COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA-LA MANCHA

PUNTO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO
CCOO

SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE JÓVENES

Resolución de 22/04/2023, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2023, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 103/2022 por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social de las personas jóvenes y fomentar la cualificación profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (DOCM 08/05/2023).

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA 1

Ayudas para la formalización de contratos de formación en alternancia, siendo el objeto de dichos contratos favorecer la inserción laboral de los jóvenes mediante su cualificación profesional en un régimen de alternancia de actividad laboral retribuida en las empresas.

Será subvencionable la formalización de contratos de formación en alternancia, a tiempo completo, con una duración de un año.

Cuantía de la subvención: 5.500 euros por contrato.

LÍNEA 2

Ayudas para la formalización de contratos de formación para la obtención de la práctica profesional. Será subvencionable la formalización de contratos de formación para la obtención de práctica profesional, a tiempo completo, con una duración de un año.

Cuantía de la subvención: 5.500 euros por contrato.

LÍNEA 3

Ayudas para la formalización de contratos de relevo.

Será subvencionable la formalización de contratos de relevo, con duración mínima de seis meses y máxima de un año.

Cuantía de la subvención: 5.500 euros por contrato, cuando el mismo tenga una duración de un año y sea de jornada completa.

LÍNEA 4

Ayudas para la transformación en contratos indefinidos de los contratos de formación en alternancia o de relevo, y para la contratación indefinida de personas que hubieran finalizado su relación laboral, mediante contratos formativos o de relevo, en la misma empresa o grupo empresarial, en los seis meses anteriores a la contratación indefinida.

Cuantía de la subvención: 6.000 euros.

CCOO
comisiones obreras de Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha
COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Las contrataciones subvencionables al amparo de las líneas 1, 2 y 3, deberán formalizarse con personas incluidas en los colectivos que, a continuación se relacionan:

- a- Personas jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años en el momento de su contratación, inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- b- Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.
- c- Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- d- Personas en situación de exclusión social.

Las contrataciones subvencionables al amparo de la línea 4, deberán formalizarse con personas que estuvieran incluidas en los colectivos anteriores en el momento de realizar los contratos que se transformen en indefinidos.

COLECTIVOS DESTINATARIOS

ENTIDADES Y PERSONAS BENEFICIARIAS

Podrán ser beneficiarias las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro, que realicen contrataciones de personas con las condiciones establecidas en el presente decreto.

PERIODO SUBVENCIONABLE

Las contrataciones subvencionables al amparo de las distintas líneas reguladas en el presente decreto serán las realizadas en el periodo comprendido desde el 1 de octubre de 2022 hasta el día 30 de septiembre de 2023, ambos incluidos.

SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio 2023 se extenderá desde el 9 de mayo de 2023 hasta el día 30 de octubre de 2023, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Las solicitudes de ayudas referidas a las actuaciones subvencionables realizadas desde el 1 de octubre de 2022 hasta el día anterior a la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, deberán presentarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde dicha publicación.
- b) Las solicitudes de ayudas referidas a las actuaciones subvencionables realizadas a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, deberán presentarse en el plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización del correspondiente contrato.

El crédito disponible en el ejercicio 2023 asciende a 4.900.000 euros.

www.castillalamancha.ccoo.es

Castilla-La Mancha
COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA-LA MANCHA

CCOO
comisiones obreras de Castilla-La Mancha

MÁS INFORMACIÓN AQUÍ

CCOO denuncia ante la Inspección de Trabajo al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Campo de Criptana

La Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Ciudad Real ha interpuesto una denuncia ante la Inspección de Trabajo por deficiencias en materia de Seguridad y Salud, así como uso abusivo e injustificado de la contratación temporal; y ante la negativa reiterada por parte de alcaldía de atender las solicitudes del Comité de Empresa.



“El lunes tuvimos que acudir finalmente a la Inspección de Trabajo, dado que el equipo municipal de Gobierno hace caso omiso tanto de los requerimientos de información como de las propuestas del Comité para

subsana las deficiencias e incumplimientos”, señala José David Ponce, secretario de Acción Sindical de CCOO-FSC de Ciudad Real, mayoritario en el órgano unitario de representación de las/os trabajadoras/es.

“La actual situación se suma a los sucesivos desplantes que ha venido sufriendo el Comité de Empresa por parte de los responsables municipales a lo largo de toda la legislatura; en la que la falta de diálogo ha sido la tónica dominante. Hasta el

punto de que la Comisión Paritaria no se ha reunido ni una sola vez en los cuatro años de mandato del actual equipo de Gobierno, a pesar del requerimiento continuo de la parte social.”

“Estos cuatro años de política de relaciones laborales nefasta han dejado una propuesta unilateral e inviable de Relación de Puestos de Trabajo; un Convenio Colectivo denunciado y sin solución; una falta de planificación de personal en distintos servicios municipales; además de numerosas quejas y denuncias de trabajadores y trabajadoras...”

LEER MÁS

El Ayuntamiento de Albacete sigue ninguneando a las personas trabajadoras del comercio con los cambios en los festivos de apertura

La Federación de Servicios de CCOO Albacete ha manifestado al alcalde su malestar por los cambios efectuados en los festivos de apertura comercial.

El 7 de diciembre del año pasado, se publicaba en el DOCM la orden por la que se determinaban los 12 domingos y festivos habilitados para la apertura de establecimientos comerciales en Castilla-La Mancha, entre los que se encuentra el domingo 25 de junio. La Ley de comercio minorista de Castilla-La Mancha establece que los ayuntamientos pueden cambiar uno de estos festivos autorizados para la apertura comercial.

El pasado 30 de marzo el pleno del ayuntamiento de Albacete aprobó el cambio del 25 de junio por el 24 de junio (fiesta local en nuestra ciudad). “Nos gustaría saber las razones de este cambio, ya que se ha hecho sin consultar con la representación de las personas trabajadoras del sector”.

“El ayuntamiento de Albacete ya nos tiene acostumbrados a hacer las cosas sin consultar a las personas afectadas, el año pasado ya se hizo un cambio de este tipo sin consultar y tras las organizaciones sindicales nos reunimos con el concejal responsable, Modesto Belinchón, que nos prometió que, a partir de entonces, cuando se solicita-

se un cambio de festivo de apertura, nos consultarían como representantes de las personas trabajadoras del sector”.

“Ya hemos visto para que valen las promesas del equipo de gobierno local, sólo para incumplirlas, señor alcalde, incumplir promesas no es la mejor manera de comenzar una campaña electoral”.

Desde la Federación de Servicios de CCOO Albacete manifestamos nuestro malestar por este cambio que hace que las trabajadoras de comercio no puedan disfrutar de nuestra fiesta local.

Acuerdo para subir 700 euros los salarios de 10.000 trabajadores de Vinícolas Ciudad Real

Los sindicatos CCOO Industria y UGT-FICA y la patronal Vinícola de Ciudad Real han alcanzado un acuerdo en Mediación para equiparar al SMI el salario base de la categoría más baja del convenio (la de peón), e incrementar en proporción los salarios de todas las demás.

Así, todas las personas trabajadoras afectadas por este convenio colectivo, sea cual sea su categoría -unas 6.000 durante todo el año, y hasta 10.000 o más en campaña- tendrán una subida lineal de casi 700 euros anuales.

La patronal y los sindicatos solventaron ante el jurado arbitral las diferencias de interpretación del artículo del convenio colectivo que establece qué incrementos salariales deben aplicarse cuando los salarios de la categoría más baja quedan por debajo del SMI, como ocurre en este 2023. Ante esta eventualidad, el convenio señala que “si durante la vigencia de este convenio aumentase el Salario Mínimo Interprofesional, quedará éste garantizado para la categoría de peones, manteniéndose en todo caso las diferencias existentes entre las diferentes categorías que figuran en la tabla salarial.”

Ante la oposición patronal a aceptar la aplicación de lo convenido, los sindicatos solicitaron una mediación ante el Jurado Arbitral, advirtiéndoles de que “si no se avienen, iremos a concentrarnos en FENAVIN”, la feria nacional del Vino que se está celebrando en Ciudad Real entre el 9 y el 11 de mayo, con un gran éxito.

“El vinícola es un sector altamente rentable y no era de recibo que no se subieran los salarios. Hay que resaltar que cuando se impone la responsabilidad, cuando ambas partes se atienen a lo pactado, el acuerdo se abre paso con naturalidad”, han valorado los sindicatos.

LEER MÁS



CCOO Industria gana las elecciones sindicales en Parcitank de Villarrobledo

Después de cuatro años de compromiso y trabajo continuado, las personas trabajadoras de Parcitank de Villarrobledo lo han reconocido y le dan la vuelta al Comité de empresa otorgándole la mayoría sindical a CCOO.

Desde la Federación de CCOO Industria de Albacete queremos agradecer a todas las personas trabajadoras en la empresa Parcitank de Villarrobledo, la participación en las elecciones sindicales. De forma especial, a aquellas que han decidido depositar su confianza en nuestro sindicato, votando nuestra candidatura. “Cada día que pasa, más compañeras y compañeros, por medio de las elecciones sindicales, ejerciendo su derecho a través de las urnas, nos eligen de forma mayoritaria, votando a las personas que se presentan en nuestras candidaturas”.

La secretaria general de la Federación de CCOO Industria de Albacete, Itsaso Cortés, ha puesto en valor que la plantilla

ha depositado de forma mayoritaria sus votos y su confianza en las personas trabajadoras que se presentaban en la candidatura de CCOO, obteniendo 6 de los 9 representantes en el comité de empresa.

Cortés remarcaba que el sindicato partía de una posición minoritaria, y ha conseguido un resultado que pone de manifiesto el trabajo realizado por los representantes de Comisiones Obreras en los últimos años. En particular, ha querido resaltar el esfuerzo incesante y el compromiso de José Miguel Albertos, o como lo conocen sus compañeros, “El Chicho”, que al frente de su equipo ha conseguido un buen ambiente de trabajo y un avance en los derechos de las personas trabajadoras.

CCOO ha obtenido 132 votos de 163 entre el personal de taller, una mayoría contundente y unos resultados satisfactorios de 6 delegados, frente a los 9 por lo que se pugnaban.

Preacuerdo en el convenio de Transporte de Viajeros por Carretera de la provincia de Cuenca

La patronal del Transporte de Viajeros por Carretera de Cuenca y los sindicatos CCOO-FSC y UGT-FeSMC han alcanzado un preacuerdo para la firma del convenio colectivo provincial del sector, que afecta a unas 250 personas trabajadoras.

El preacuerdo establece para 2023, 2024 y 2025 una subida salarial anual del 4%, que podrá incrementarse cada año un 1% más en el caso de que el IPC del año en cuestión supere ese 4%. Para 2026, la subida fija será del 4,5%, con cláusula de revisión de hasta un 0,5% adicional si el IPC de los tres años anteriores supera el 4%.

Así, se garantiza una subida mínima del 16,5% en cuatro años, que puede llegar hasta el 20% en función de la evolución del IPC.



Los incrementos preacordados se aplicarán a todos los conceptos retributivos, tanto salario base como plus convenio, plus transporte, antigüedad, pagas extras, quebranto de moneda, dietas (tanto comidas, como viajes del transporte discrecional y regular, y de tanto para viajes por España como por Portugal y resto de Europa), etcétera.

Se incluye además un plus de nocturnidad -consistente en el abono de un euro por cada hora comprendida entre las 22.00 y las 06.00-, un día de asuntos propios, permiso por tiempo indispensable para acompañamiento a consultas médicas de descendientes hasta los 15 años.

LEER MÁS

Movilización permanente de 39 cámaras y técnicos CMMedia subcontractados en productoras privadas

Desde el pasado 3 de mayo, día mundial de la Libertad de Prensa, han recuperado los 'miércoles negros' para exigir "el mismo salario por el mismo trabajo"

Las 39 personas que son cámaras y técnicos subcontractados por el ente público de Radio Televisión de Castilla-La Mancha a través de productoras privadas han protagonizado esta semana su segundo "miércoles negro" para denunciar su situación y exigir el cumplimiento de las sentencias judiciales que declaran su derecho a formar parte de la plantilla de CMMedia.

Todas o casi todas estas personas llevan más de quince y de veinte años al servicio de CMMedia, realizando para la radio-televisión de Castilla-La Mancha tareas que constituyen un objetivo esencial del ente público. Los juzga-

dos de lo Social de la región llevan desde 2018 emitiendo sentencias en las que declaran la existencia de cesión ilegal de trabajadores; y así lo ha ratificado también el Tribunal Superior de Justicia de CLM.

Pero, en vez de asumir las sentencias,

la dirección de RTV-CLM recurrió al Tribunal Supremo. Así, mantiene aplazado el cumplimiento de las decisiones judiciales y se niega a reconsiderar la situación en la que mantiene a estas 39 personas, como viene reclamando desde hace años la sección sindical de CCOO en el Ente Público. **LEER MÁS**



CCOO y UGT piden una reunión con García Page para abordar el conflicto de la limpieza

Los sindicatos CCOO del Hábitat y UGT-FeSMC de Castilla-La Mancha, representativos de las 15.000 personas trabajadoras de la Limpieza que llevan casi año y medio con los salarios congelados y los convenios colectivos bloqueados, han registrado este miércoles en el Palacio de Fuensalida una solicitud de reunión dirigida al presidente regional, Emiliano García-Page.

En su escrito, los responsables de ambos sindicatos, Carlos García Montoya y Félix Frutos, explican al presidente la “penosa situación personal y familiar” que viven estas personas, casi todas ellas mujeres, y recuerdan a García-Page que su Gobierno tiene pendiente de cumplir el mandato unánime de las Cortes regionales de intervenir activamente para contribuir a solucionar el conflicto.

“Las Cortes de Castilla-La Mancha

aprobaron unánimemente el pasado 30 de marzo una Resolución en favor de todas estas trabajadoras, instando al Gobierno Regional, que usted preside, a implicarse activamente en este conflicto buscando la mejor solución al mismo, atendiendo a su difícil situación laboral, económica y social.”

“Igualmente, entre las administraciones públicas para las que prestan servicio estas mujeres se encuentran numerosas corporaciones locales en las que su organización política cuenta con representación. Más de una docena de Mociones, se han aprobado en apoyo igualmente a este sector, reclamando para ellas, una pronta y justa respuesta”

Los sindicatos ya denunciaron públicamente el pasado sábado que no les consta que el Gobierno regional haya emprendido ninguna iniciativa para



atender la Resolución de las Cortes y las mociones municipales.

LEER MÁS



GOBIERNO REGIONAL
DE CASTILLA-LA MANCHA



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha
SERVICIO DE INFORMACIÓN Y
ASESORAMIENTO
ACREDITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

NOTICIAS de FORMACIÓN



9 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN DE 02/05/2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO EN EL SENO DE LA EMPRESA (LÍNEA 5. SECTORIAL), PARA EL AÑO 2023

Objeto: Aprobar y efectuar la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de la línea 5 Sectorial (sectores económicos estratégicos en Castilla-La Mancha) que combinen formación profesional para el empleo en el ámbito laboral con trabajo efectivo en la empresa mediante la formalización de [contratos de formación en alternancia](#) para el ejercicio 2023.

Esta línea del programa de formación profesional dual **pretende promover el acceso al mercado de trabajo de los desempleados incluidos en alguno de los sectores económicos estratégicos en Castilla-La Mancha**. Para ello, impulsa su contratación desde el inicio del proyecto con un **contrato de formación en alternancia**, combinando **una formación conducente a la obtención de un certificado de profesionalidad o contenidos formativos autorizados** por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, que aseguren su cualificación profesional con un trabajo efectivo en las empresas adheridas participantes.

De este modo, además **de impulsar la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral se pretende establecer un contacto entre personas desempleadas y empresas**, de modo que sea factible la contratación posterior de los primeros en las

Noticias de formación

Ya está disponible en la web de CCOO CLM el último boletín sobre noticias de formación en el que te informamos sobre la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de la línea 5 Sectorial (sectores económicos estratégicos en Castilla-La Mancha) que combinen formación profesional para el empleo en el ámbito laboral con trabajo efectivo en la empresa mediante la formalización de contratos de formación en alternancia para el ejercicio 2023.

Acuerdo en el convenio colectivo Transporte de Viajeros Toledo para 2.000 trabajadores/as

Los sindicatos UGT, CCOO, y SLT han alcanzado un acuerdo para la firma del convenio colectivo de Transporte de Viajeros de la provincia de Toledo. Un convenio que afecta a 2.000 trabajadores de 300 empresas de la provincia.

El acuerdo establece para 2023, 2024, y 2025 una subida salarial del 4%, 3% y 3% respectivamente. Subida, que podrá incrementarse cada año un 1 % más, en caso de que el IPC supere ese incremento. De este modo se garantiza una subida mínima del 10% en tres años, que podría llegar al 13 % en fun-

ción de la evolución del IPC.

El acuerdo incluye también un incremento de los pluses de domingos y festivos trabajados. Pasando de 31 euros por festivo trabajado a 35 euros en 2023, 40 euros en 2024 y 45 euros en 2025.

Se aplicará también un complemento por desgaste de herramientas al personal de taller, de 60 euros adicionales. Y se acuerda la concesión de un día extra de asuntos propios para aquellas plantillas cuya tasa de absentismo en el año en curso no supere el

porcentaje del mismo en los dos años anteriores.

También se concede el premio de fidelidad a los trabajadores que se vean afectados por incapacidad total no revisable.

En cuanto a la jubilación anticipada, el acceso a ésta podrá ser voluntario para aquellos trabajadores/as con una antigüedad igual o superior a 20 años en la empresa. En el caso de acceder a dicha jubilación, no se podrá optar al premio de fidelidad.

CCOO organiza un taller para promover la igualdad de género en el ámbito laboral

La sede de CCOO en Villarrobledo ha acogido esta semana una jornada de formación en igualdad y violencia de género. El sindicato refuerza su implicación en la defensa de las mujeres víctimas de la violencia, avanzando en la intervención sindical, la formación y la sensibilización frente a la violencia de género.

La secretaria general de CCOO Albacete, Carmen Juste, acompañada por Gracia Martínez, responsable de Mujeres e Igualdad de CCOO Albacete; Maite Pacheco, responsable comarcal de CCOO en Villarrobledo; y Carmen Cortés, técnica de Igualdad de la asociación ASPIGA (Asociación de promoción de igualdad de género), presentan en la sede de CCOO en Villarrobledo una guía de derechos y recursos para víctimas de violencia de género.

Las responsables sindicales han afirmado que la violencia contra la mujer constituye un problema social que, para su prevención y erradicación,



necesita de intervención, colaboración y actuación de los agentes sociales, y que sólo desde esta actuación coordinada se podrá hablar de éxito en la prevención y lucha contra la violencia de género.

Entre otras medidas dirigidas a la lucha contra la violencia hacia la mujer, la elaboración y publicación de

una guía de recursos, disponible para víctimas de violencia, que “pretende ser una herramienta útil y eficaz que proporcione y facilite el acceso a los recursos existentes en nuestra ciudad, y que contribuirá a la erradicación de la violencia de género”.

LEER MÁS



CCOO TOLEDO CONTRA LA LGTBIFOBIA

El próximo jueves 18 de mayo, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, CCOO de Toledo celebra una jornada contra la LGTBifobia. Será a las 10.00 horas en la capital regional, en el Castillo de San Servando.

En la apertura intervendrán Rosario Martínez, secretaria de Mujeres y Políticas LGTBI CCOO CLM, Mayte García, secretaria de Organización y Mujer de CCOO Toledo, y Federico Pérez, secretario general CCOO Toledo.

A continuación habrá una mesa redonda sobre comunicación inclusiva con M^a Carmen Briz, coordinadora de la Revista Trabajadora, y Rosario Martínez como moderadora.

Por su parte, Raquel Gómez de la Secretaría confederal de Mujeres, Igualdad y Condiciones de Trabajo de CCOO, hablará sobre la LGTBifobia desde la prevención de riesgos laborales, junto con Mikel Díaz, madre, músico y maestro. Esta mesa redonda estará moderada por Mayte García.

La jornada finalizará con las intervenciones de Daniel Gómez de la Asociación Alhmares, Niurka Gibaja de la Asociación Bolo-Bolo y un representante de la Fundación Triángulo. Esta mesa estará moderada por Margarita Alvarado de la Federación de Enseñanza de CCOO Toledo.



PRESENTACIÓN DEL LIBRO

LA MEMORIA DE LAS PERSONAS MAYORES. QUÉ HACER PARA MEJORARLA

El próximo 16 de mayo tendrá lugar en Toledo la presentación del libro "La memoria de las personas mayores. Qué hacer para mejorarla" de Miguel Anxo Álvarez. El objetivo principal de la obra es adquirir los conocimientos y destrezas necesarios, tanto por las personas usuarias como por sus familiares y cuidadores, en cuestiones de memoria y aprendizaje, para contribuir al envejecimiento activo, mejorar la calidad de vida, mantener la capacidad funcional y prevenir la soledad y el aislamiento social de la vejez que, los problemas de memoria, ocasionan en nuestros mayores.

Esta obra quiere constituir una herramienta activa de avance en esta línea, apostando por el bienestar y la promoción del desenvolvimiento integral de las personas mayores. Una ventana abierta al conocimiento de una problemática sobre la que no puede haber más grietas y lagunas de olvido.

En la presentación del libro intervendrán también el secretario general de la Federación estatal de Pensionistas y Jubilados de CCOO, Juan Sepúlveda, el secretario general de CCOO CLM, Paco de la Rosa, y la secretaria regional de Políticas Sociales, Agenda 2030 y Empleo de CCOO CLM, María Ángeles Castellanos.

